



REPUBLICA PERUANA

A. 177

Palacio del gobierno en la capital de Lima,

a 2^{da} de Noviembre de 1823-7.º

SECCION DE GUERRA

AL Sr. Comisario Medador
del cpo. D. Pablo Romero.

Con esta fha. se comunica ^{en}
al Sr. Ministro de Hacienda, para que dispon-
ga que los Administradores del Tesoro publico
de los departamentos de la Republica, tomen
Cuenta a los ex Comisarios pagadores de los
Cueros del ejercito y que estos entreguen al
Capitan Cajero la Caja del deposito y demas
documentos bajo la respectiva Cuenta y raron.
Lo Digo a Vd. en contestacion a su apreciable
nra. H. del pp.^{do}
Dios que. a. V. S.



O.L. 152-500

J. de Heredia

MH-0152
CAJ. 58
Doc. 494
FOL. 1